

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 201900502

El profesional del derecho acude al proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante LUIS VEGA BERNAL en solicitud de reconocimiento de su mandante JEILER VEGA GOMEZ como heredero del causante en representación de su padre fallecido señor ALEJANDRO VEGA PALACIOS quien tenía la calidad de heredero de LUIS VEGA BERNAL.

Previo a proveer sobre el reconocimiento solicitado, se requiere al apoderado para que allegue poder debidamente conferido para actuar como apoderado judicial de JEILER VEGA GOMEZ y acredite en original los documentos alegados en escrito que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

